

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 455 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 16 de OCT. de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0010 7 /15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, como así también disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 23985, la Dra. Noris Guadalupe Pignata, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N°1, requiere licencia ordinaria desde el día 26 y hasta el día 28 octubre de 2015 inclusive.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903 establece que la Sra. Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en consecuencia, corresponde designar a la Dra. Gabriela del Carmen Beretelotti, Secretaria 1º Instancia, quien cumple funciones en la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N°1, para que subrogue en sus funciones a la Dra. Pignata, mientras ésta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales se expidió informando que la licencia requerida se encuentra en condiciones de ser aprobada.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

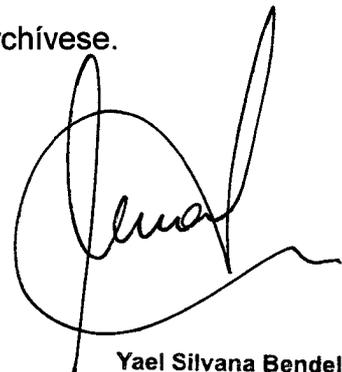
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Conceder a la Dra. Noris Guadalupe Piganta, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N°1, licencia ordinaria desde el día 26 y hasta el día 28 de octubre de 2015 inclusive.

Artículo 2.- Designar a la Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en sus funciones a la Dra. PIGNATA, mientras ésta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N°1 y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

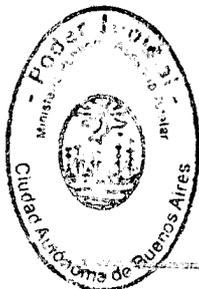


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



ASESORIA GENERAL
REC. N° 455/15 T° XVI F° 705-706 FECHA 16-10-15

[Handwritten Signature]
GECILIA SCATTI Z DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Perú 143 10° Piso · Tel. 5297-8032 · Fax 5297-8036 · agt@jusbaire.gov.ar ·
www.asesoria.jusbaire.gov.ar

